



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2023-00166 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	GREY CECILIA ALVAREZ LOPEZ
DEMANDADO:	ANTIOQUIA AMBIENTAL S.A.S., RICHARD HOYOS ZAPATA
DECISION	ACCEDE RETIRO DE LA DEMANDA
INTERLOCUTORIO	363

Correspondió a este Despacho Judicial por reparto de la oficina judicial, conocer de la presente demanda ejecutiva de mayor cuantía, incoada a través de apoderada judicial de GREY CECILIA ALVAREZ LOPEZ, en contra de ANTIOQUIA AMBIENTAL S.A.S., RICHARD HOYOS ZAPATA.

La apoderada de la parte demandante, solicitó el retiro de la demanda. Este despacho judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso al no haberse practicado medidas previas y no estar los demandados notificados, autoriza el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ